RELACIÓN DE PROPONENTES PARTICIPANTES

No	OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
1	DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ	N/A

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

PROPONENTE No. 01		
NOMBRE:	DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ	
N.I.T./C.C	1074184713	
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**SI**	La carta de presentación de la propuesta se encuentra suscrita por el (la) señor(a) DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ , quien actúa como persona natural , de fecha 22 de octubre de 2024.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**SI**	Presenta documento en los términos de la Invitación
Certificado de existencia y representación legal.	**SI**	Matricula N 94667 de fecha 09/04/2015, por la Cámara de Comercio del Bogotá, tiene objeto social que se relaciona con el objeto del contrato, con fecha de renovación de 18/04/2024 y expedición de fecha 22/10/2024, acredita su condición de entidad sin ánimo de lucro.
Autorización de la junta directiva u órgano social competente	**N/A**	**N/A**
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	**N/A**	**N/A**
Certificación de cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral	**N/A**	El proponente aporta la respectiva planilla del mes de octubre; de acuerdo a lo solicitado de la invitación se debe aportar las respectivas planillas: deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión y ARL, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección. Por lo anterior, debe aportar las planillas de los meses anteriores a fin de acreditar la exigencia.
Certificado de NO inclusión en el Boletín de responsables Fiscales - Contraloría	**SI**	Se verificó los antecedentes fiscales de la persona natural evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendiente.
Certificado de Registro de Sanciones e Inhabilidades - Procuraduría	**SI**	Se verificó los antecedentes disciplinarios de la persona natural evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendiente.
Certificado de antecedentes judiciales - Policía	**SI**	Se verificó los antecedentes judiciales de la persona natural donde se verifica donde se verifica que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes.
Certificado de antecedentes penales y contravenciones (medidas correctivas) de la policía nacional	**SI**	Se verificó los antecedentes correctivos de la persona natural donde se verifica que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes.
Certificado Redam (deudores alimentarios morosos)	**SI**	Presenta documento en los términos de la Invitación Pública
RUT		Aporta el Registro único Tributario de acuerdo a lo señalado en la Invitación Pública.
Libreta Militar		Aporta libreta Militar del proponente de acuerdo a lo señalado en la Invitación Publica
Desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por **DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ (CUMPLE**) con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en el aviso de la Invitación Pública.		

FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	**MAGDA YAZMIN HERRERA RODRIGUEZ**
CARGO	**ABOGADO CONTRATISTA**
REVISÓ	**KEVIN JAVIER LADINO VALBUENA**
	ABOGADO ASESOR

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

<table>
<tr><th colspan="3">PROPONENTE No. 01</th></tr>
<tr><td>NOMBRE:</td><td colspan="2">DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ</td></tr>
<tr><td>N.I.T./C.C</td><td colspan="2">1074184713</td></tr>
<tr><td>REQUISITO HABILITANTE</td><td>CUMPLE SI/NO</td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE</td><td>SI</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">CONTRATO N°01</th></tr>
<tr><td>Número RUP</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Certificación y su contenido</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES , RECREACIÓN , CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO CAFETERIA E INSUMOS PARA LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGUIRDAD EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA Y TURISMO</td></tr>
<tr><td>Objeto corresponde a la naturaleza del proceso</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>17.499.050</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC opcionales</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC obligatorios</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>CONCLUSIÓN</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">CONTRATO N°02</th></tr>
<tr><td>Numero RUP</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Certificación y su contenido</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>LEGATRANS SAS</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENSTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA DOTACIÓN DE LOS CARROS Y LAS INSTALACIONES DE NUESTRA EMPRESA.</td></tr>
<tr><td>Objeto corresponde a la naturaleza del proceso</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>24.565.000</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC opcionales</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC obligatorios</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>CONCLUSIÓN</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y ELEMENTOS A ADQUIRIR		**FICHA TÉCNICA** — APORTA LA RESPECTIVA FICHA TÉCNICA **CUMPLE**
REQUISITOS SST		El proponente es persona Natural, por lo anterior no requiere acreditar dicha condición **CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO EN EL TERRITORIO		El proponente acredita contar con dos establecimientos de comercio abiertos al público ubicados en el casco urbano del Municipio de El Rosal.

Desde el punto de vista TECNICO la propuesta presentada por **DIEGO SOTO RODRIGUEZ (CUMPLE)** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la invitación pública exigidos por la Entidad .

FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	**BIBIANA CARDENAS ROJAS**
CARGO	**SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO**

PROPUESTA ECONOMICA

Nota 1: Sólo para efectos de la evaluación económica y definir el MENOR PRECIO de la oferta, la entidad tomará el mayor porcentaje de descuento ofertado, el cual se aplicará uniformemente a cada uno de los ítems, tomando el valor tope por ítem establecido por la entidad.	El proponente presenta dentro de su oferta el 0% de descuento sobre cada elemento ofertado. CUMPLE
Nota 2: Los proponentes deberán diligenciar y presentar su oferta económica teniendo en cuenta cada uno de los campos establecidos para tal fin, es importante resaltar que la verificación y evaluación de los aspectos económicos de la propuesta presentada, se hará con base en los valores tope establecidos por la entidad, en ningún caso el oferente podrá ofertar valores que superen el valor por ítem o el presupuesto oficial.	CUMPLE
Nota 3: Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se suscribirá un contrato a través de la comunicación de aceptación de la oferta, EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ POR PRESUPUESTO OFICIAL Y SU EJECUCIÓN SERÁ A MONTO AGOTABLE A PRECIOS FIJOS UNITARIOS.	El PO de la presente Invitación Publica en la modalidad de Mínima cuantía es por VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($29.757.700) M/CTE
Nota 4: Los proponentes responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación.	N/A

Desde el punto de vista ECONOMICO la propuesta presentada por **DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ (CUMPLE)** con la totalidad de los requisitos del orden económico exigidos por la Entidad en la Invitación Pública.

FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	**BIBIANA CARDENAS ROJAS**
CARGO	**SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO**

CONSOLIDADO DE RESULTADOS

DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro del proceso de selección de mínima cuantía Nº SGG-MC-008 y acorde con el contenido de las propuestas presentadas por el proponente, **DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ** identificado con C.C N° 1074184713 expedida en el municipio de El Rosal ; el Comité Evaluador, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública, considera pertinente recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada, toda vez que analizada como se anotó anteriormente está habilitada bajo los criterios de habilitación y selección, de conformidad con el numeral 7 del decreto 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.